

Derecho de oposición

En qué consiste

Los ciudadanos y ciudadanas, tenemos derecho, a oponernos a un tratamiento de datos cuando, sin ser preceptivo el consentimiento previo, existan motivos fundados y legítimos relativos a nuestra concreta situación personal.

No es necesario el consentimiento previo cuando:

- Exista una ley que así lo disponga. Por ejemplo, no es preciso el consentimiento cuando los datos de carácter personal se recojan para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, ni cuando exista un contrato o relación de negocio, laboral o administrativa y tales datos sean necesarios para su mantenimiento o cumplimiento.
- La finalidad del tratamiento de los datos sea proteger un interés vital del interesado, como la prevención, el diagnóstico o el tratamiento médicos, la prestación de asistencia o la gestión de servicios sanitarios, siempre que dicho tratamiento de datos se realice por un profesional sanitario sujeto al secreto profesional o por otra persona sujeta asimismo a una obligación equivalente de secreto.
- Los datos figuren en fuentes accesibles al público y su tratamiento sea necesario para un interés legítimo perseguido por el responsable del fichero o por el destinatario de los datos, siempre que no se vulneren los derechos y libertades fundamentales del interesado
- Asimismo tenemos derecho a no dar el consentimiento cuando sea preceptiva nuestra autorización.

Normas de aplicación

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, [artículos 6.4 y 17](#)
- Ley 2/2004, de 25 de febrero, de ficheros de datos de carácter personal y de creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, [artículo 8](#)

Ejercicio del derecho ante una administración o Entidad Pública

Condiciones para ejercer el derecho de oposición

- El ejercicio del derecho de oposición es personalísimo y debe, por tanto, ser ejercido directamente por los interesados ante cada uno de los responsables/titulares de los ficheros.
- La solicitud de oposición al tratamiento de datos personales incluidos en un fichero, se ejerce ante el responsable del fichero de la Administración competente para tratar sus datos con la finalidad de rectificar o completar datos.
- Si desconoce la dirección del responsable del fichero puede dirigirse a la Agencia Vasca de Protección de Datos para solicitar esta

información en el teléfono 945 016230, o en el correo electrónico: avpd.@avpd.es o a través de la página web www.avpd.es

- Plazos.
- El responsable deberá responder al solicitante en el **plazo máximo de 10 días**, a contar desde la fecha de recepción de la solicitud.
- Transcurrido este plazo sin que de forma expresa se conteste a la petición de oposición, ésta se entenderá denegada.
- Si la solicitud del derecho de oposición fuese estimada, el responsable **deberá excluir el tratamiento o tratamientos a que se refiera en el plazo de diez días** a contar desde la fecha de recepción de la solicitud.

Nombre de archivo: Documento2
Directorio:
Plantilla: C:\Documents and Settings\EJ00873T\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: EJ00873T
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 30/03/2010 10:43:00
Cambio número: 1
Guardado el:
Guardado por:
Tiempo de edición: 2 minutos
Impreso el: 30/03/2010 10:46:00
Última impresión completa
Número de páginas: 2
Número de palabras: 551 (aprox.)
Número de caracteres: 3.036 (aprox.)